



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LLITERA

3711

EDICTO

Por el Presidente se ha adoptado por Resolución de fecha 2 de Julio de 2014, en relación con la convocatoria de subvenciones publicada en el BOP nº 105 de fecha 5 de Junio de 2014, lo siguiente

“Efectuar una ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria efectuada en el BOP nº 105 de fecha 5 de Junio de 2014, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y por un plazo de siete días naturales.

Someter a ratificación del Consejo Comarcal ésta Resolución, en caso de no ser ratificada, quedaran anuladas las solicitudes presentadas en ésta ampliación de plazo“.

Binéfar, a 2 de Julio de 2014. El Presidente, Antonio Fondevila Aguilar